

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

Subdirección de Planeación

AVISO DE PRIVACIDAD PARA DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

Revisión número 01. Fecha de aprobación: 06/10/2021

(1) I. La denominación del responsable

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco TEST.

El Departamento de Control Escolar, adscrito a la Subdirección de Planeación del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la base de datos: "Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)" de los y las estudiantes del TEST, por lo cual, con el propósito de que usted pueda identificar la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

(2) ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los y las estudiantes del TEST, de cualquier generación, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

(3) ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es la anotación al documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco, a los y las titulares de los datos personales, la información que se recaba de ellos y con qué fines.

(4) ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

(5) ¿Qué es dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

(6) ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, como relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición.

(7) ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La ley tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

Asimismo, establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que la o el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, y la adopción de medidas de seguridad que garanticen, la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo de la Ley se hace de su conocimiento lo siguiente:

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o Unidad Administrativa a la que se encuentra adscrito.

- A) Nombre del Administrador:** Ing. Víctor Coroy Fuentes
- B) Cargo:** Jefe del Departamento de Control Escolar
- C) Área o Unidad Administrativa:** Subdirección de Planeación

- **Correo electrónico:** se_dtianguistenco@tecnm.mx
- **Teléfono:** 01 (713) 135 0900 extensión 150

III. Nombre del Sistema de Datos Personales o base de Datos al que serán incorporados los datos personales. “Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)”

(8) IV. Los datos personales serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles

La base de datos de “Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)”, no recaba datos sensibles de los titulares.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el Sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

En el caso del alumno: nombre del alumno, correo electrónico, celular, CURP, sexo, nombre del docente, carrera, dirección, teléfono, trabajo, estado civil, fotografía, asignaturas cursadas, calificaciones.

(9) V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados por parte del estudiante es obligatoria para asegurar el cumplimiento de la base de datos que se utiliza para la adecuada integración del proceso académico desde su inscripción hasta la entrega del título profesional, integrando la información del estudiante en el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, es responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales que se han proporcionado, dicha información será protegida en conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento y consentimiento que se entiende otorgado a través de la entrega de sus datos personales al administrador de la base de datos del Departamento de Control Escolar del TEST.

(10) VI. Las Consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Si usted se negara a proporcionar la información requerida, no se podría iniciar el proceso académico por lo que no se cumpliría con los registros requeridos y así expedir la documentación que avale los estudios de los y las estudiantes, en el Departamento de Control Escolar.

(11) VII. Las Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La base de datos se utiliza para inscripciones, reinscripciones del alumno, calificaciones, horarios de grupos, los datos que se recaban sirven para expedir la documentación que avale los estudios del o la estudiante como certificados, constancias, historiales académicos, boletas y títulos.

(12) VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Es importante señalar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se considerarán transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

- a) **Destinatario de los datos.** Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
- b) **Finalidad de la Transferencia.** No se realiza transferencia
- c) **Fundamento que Autoriza la Transferencia.** No aplica
- d) **Los datos personales a transmitir.** De esta base de datos no se transmiten datos personales
- e) **Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.**

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se acreditará el otorgamiento.

(13) IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Considerando que el consentimiento de la o el titular para el tratamiento de sus datos personales se otorgará de forma:

Libre: Sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular.

Específica: Refiere la finalidad concreta, lícita, explícita y legítima que justifique el tratamiento:

Informada: La o el titular tendrá conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

Por lo tanto, los mecanismos y medios disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia, se puede presentar en el área responsable de recabar la información el Departamento de Control Escolar, cabe señalar que la presente Base de Datos Personales "Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)" no realiza transferencia de datos a persona distinta del responsable, que requieran el consentimiento de la o el titular.

(14) X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO, son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no impide el ejercicio de otro. Se procederá a estos una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

Derecho de Acceso. La o el titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. La o el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales, cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dicha rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación. La o el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Excepciones al Derecho de Cancelación

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la o el titular.

Derecho de Oposición. La o el titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio a él o la titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando él o la titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la siguiente dirección www.sarcoem.org.mx y/o <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de representante legal ante el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco que tiene su domicilio en Carretera Tenango-La marquesa Km. 22, Santiago Tianguistenco, Estado de México, C.P. 52650.

(15) XI. La indicación por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento, y a su vez, no exista impedimento legal.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Subdirección de Planeación para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Subdirección de Planeación, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (“Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)”).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del TEST, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las medidas necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

(16) XII. Cuando aplique las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con la finalidad para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco atenderá los lineamientos que emita el Instituto respecto al derecho de la portabilidad como lo señala el artículo 104 de la Ley.

(17) XIII Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de cambios en el aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad se identifica con el número 01 aprobado el 06/10/2021. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento será reportada en el apartado identificado como control de cambios que se agrega de manera anexa al final del presente Aviso de Privacidad y que forma parte integrante de este.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco en la siguiente dirección: http://test.edomex.gob.mx/acerca_tecnologico en el apartado Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el Departamento de Control Escolar o la Unidad de Transparencia del TEST, donde le será proporcionado para su lectura mediante formatos autorizados.

(18) XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

En congruencia a la Ley el encargado se considera a la persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

En este sentido se informa que el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco no tiene encargado del manejo de la base de datos de “Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)”.

(19) XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, como Sujeto Obligado es el responsable que decide sobre el tratamiento de los datos personales. En caso de cualquier duda o asesoría con relación al tratamiento de sus datos se le invita acudir a la Subdirección de Planeación del TEST, con domicilio en carretera Tenango – La Marquesa Km. 22, Santiago Tianguistenco, Estado de México, C.P. 52650. El horario hábil de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, Correo electrónico: plan_dtianguistenco@tecnm.mx Teléfono: (01 713) 13 50900 ext. 109.

(20) XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 18 fracción VI, del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de junio de 2017: Coordinar y

controlar el registro de los y las estudiantes en las asignaturas que cursan y de las calificaciones que obtengan, mediante los medios estadísticos correspondientes en el Tecnológico; Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco apartado VII, Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa: Subdirección de Planeación: 210C1401020100L. Publicado en la Gaceta del Gobierno el 01 de septiembre de 2017.

(21) XVII. El Procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, la o el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando la o el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transferir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento de quien se retiren los datos personales.

El ejercicio de este derecho se atenderá en un plazo no mayor a diez días hábiles, una vez que la o el titular de los datos haya presentado la solicitud por medio electrónico o escrito y acredite la titularidad de los datos ante la Subdirección de Planeación del TEST.

(22) XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Domicilio en carretera Tenango – La Marquesa Km. 22, Santiago Tianguistenco, Estado de México, C.P. 52650. El horario hábil de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, Correo electrónico: test@itaipem.org.mx, Teléfono: (01 713) 13 50900 ext.118 y 108

(23) XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono 01 (722) 226 1980; correo electrónico: infoem@infoem.org.mx y en su caso presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el Aviso de Privacidad o a la normatividad que rige a la materia.

Domicilio en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166, Calle de Nezahualcóyotl S/N Col. Izcalli IPIEM, Toluca, Estado de México. C. P. 50150.

(24) Control de cambios.

Nombre de la Base de Datos	No. Acuerdo	Acción	Fecha
“Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)”	TEST/CT/ORD/10/005	Se aprobó el Aviso de Privacidad Integral de la Base de Datos Personales “Scenet (SISTEMA DE CONTROL NET)” del Departamento de Control Escolar.	10/10/2018
Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	01, 08, 09 y 10	Revisión número, fecha de aprobación, revisión y aprobado, número de nomenclatura y extensión de la unidad de transparencia.	06/10/2021